RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 81 Fecha 20-octubre-2020

CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF Nº 23/2020 PARA EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA PLATAFORMA MICROSOFT

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2020, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la contratación del Servicio de Soporte Técnico Para Plataforma Microsoft; la oferta presentada por la firma OLAM S.R.L.; el informe CEO Nº 65/2020 de fecha 13 de octubre de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.D.O.C. Nº 1636/2020 de fecha 14 de octubre de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su Informe CEO Nº 65/2020 de fecha 13 de octubre de 2020, recomienda adjudicar a la firma **OLAM S.R.L.** la Contratación Directa CD BNF Nº 23/2020 para el Servicio de Soporte Técnico para Plataforma Microsoft, por cumplir la oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación; lo establecido en los Artículos 27º, 28º y 34º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa CD BNF Nº 23/2020 el Servicio de Soporte Técnico para Plataforma Microsoft, de conformidad con el informe CEO Nº 65/2020 de fecha 13 de octubre de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Contratación Directa CD BNF Nº 23/2020 para el Servicio de Soporte Técnico para Plataforma Microsoft, a la firma **OLAM S.R.L.** por un monto total de G. 141.750.000.- (guaraníes ciento cuarenta y un millones setecientos cincuenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), hasta el cumplimiento total de las obligaciones en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en la Carta de Invitación.----------

Art. 4º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

ro

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES COPIA

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 81 Fecha 20-octubre-2020

CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF Nº 23/2020 PARA EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA PLATAFORMA MICROSOFT

ANEXO

Oferente: OLAM S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	81111811-001	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA PLATAFORMA MICROSOFT	HORA	UNIDAD	315	450.000	141.750.000
Precio Total: guaraníes ciento cuarenta y un millones setecientos cincuenta mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							141.750.000

COPIA
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092